**RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 352 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD" CON ID Nº 422639**----------

Asunción, 14 de Junio de 2023.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 83/2023 de fecha 09 de junio de 2023, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2023, que contiene la verificación y análisis de la oferta presentada, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD" CON ID N° 422639----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD" CON ID N° 422639, a favor de la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA con RUC N° 80002917-8 por un monto total de Gs. 8.400.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Cuatrocientos Millones), a un precio unitario de Gs.1.000.000 (Guaraníes Un Millón) mensual por cada titular, lo cual representa un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) por una vigencia de la cobertura médica durante 20 meses----------

Que, la Ley 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

Que, conforme al Memorándum D.G.A.L y J N° 85/2023 de fecha 13/06/2023, la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución de Adjudicación con la empresa Santa Clara S.A. Medicina Pre Paga con RUC N° 80002917-8.

Que la Ministra, Secretaria Ejecutiva no registra objeción alguna con relación a la sugerencia efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------



Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 352 /2023**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD" CON ID N° 422639**----------

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**

*LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS*

**RESUELVE:**

Art. 1° **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD" CON ID N° 422639, a favor de la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA con RUC N° 80002917-8 por un monto total de Gs. 8.400.000.000 (Guaraníes Ocho Mil Cuatrocientos Millones) IVA incluido, a un precio unitario de Gs.1.000.000 (Guaraníes Un Millón) mensual por cada titular, lo cual representa un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) por 20 meses de vigencia de la cobertura médica objeto de adjudicación. El monto adjudicado incluye una cantidad máxima de 420 titulares----------

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente del proceso de llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA AGENTES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS DE LA SENAD" CON ID N° 422639---------

Art. 3° **IMPUTAR** los montos del presente proceso de contratación en el objeto de gastos previsto----

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

*Abog. – Cont. Zully Rolón*
*Ministra, Secretaría Ejecutiva*
*SENAD*



Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ Avda. De la Victoria
E-mail: senad.duoc@gmail.com
Sitio web: www.senad.gov.py
Tel: 021 554 585/6